



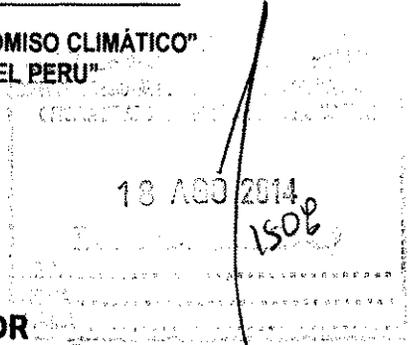
"AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMÁTICO"  
"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"

**RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO  
DE APROBACIÓN AUTOMÁTICA – 2014**

Solicitud de Registro N° 07710 del 06.08.2014  
Mz. N Lote 6-AA.HH LOS ALMENDROS-CASTILLA-PIURA.

**E.T "JUANECO" E.I.R.L.**  
**N° 298 -2014-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR**

Piura, 15 AGO 2014



**SERVICIO :** REGULAR ESTÁNDAR ( X )

**PETICIÓN :** CANJE DE CERTIFICADO DE HABILITACION VEHICULAR POR VENCIMIENTO (X)

Mediante Solicitud de Registro N° 07710 de fecha 06 de Agosto de 2014, y antecedentes en catorce (14) folios, el señor JOSE NEYRA PEÑA, Gerente General de la Empresa de Transportes "JUANECO" E.I.R.L., ha solicitado el Canje del Certificado de Habilitación Vehicular de la unidad vehicular de placa de rodaje T4C-963, por vencimiento.

Se ha constatado que la Empresa de Transporte "JUANECO" E.I.R.L., cuenta con Resultado del Procedimiento de Aprobación Automática N° 012-2011-GOB.REG.PIURA-DRTyC.DR de fecha 31 de mayo del 2011 por medio del cual se le otorgó la Renovación de su Autorización para Prestar Servicio de Transporte Regular de Personas en la modalidad de estándar, en la ruta Piura-Maray y Viceversa, con escala comercial en Los Ranchos por el término de diez (10) años, inicialmente con cuatro (04) unidades vehiculares, habiendo obtenido posteriormente Baja de Flota vehicular como la otorgada con Resultado del Procedimiento de Aprobación Automática N° 149-2012-GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR de fecha 20 de noviembre del 2012, contando actualmente con una flota vehicular de dos(02) unidades vehiculares autorizadas, dentro la cual se encuentra el vehículo de placa de rodaje T4C-963.

Del análisis al expediente presentado, se ha verificado que cumple con las exigencias establecidas en el numeral 64.3 del artículo 64° del D.S.N° 017-2009-MTC, así como en el Procedimiento N° 14 del TUPA-DRTyC aprobado mediante Ordenanza Regional N° 270-2013/GRP-CR de fecha 17 de Julio del 2013, habiéndose anexado copia la tarjeta de Identificación Vehicular serie N° H0000279799 a nombre de la Empresa de Transportes "JUANECO" E.I.R.L.; Certificado de Inspección Técnica Vehicular N° PMS-01-I-PPTR-000011706 expedido por PERU MOVIL S.A.C.; y, Certificado de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito-SOAT-RIMAC N° 80266133-LA POSITIVA. Deposito 8834087-4-H - Banco de la Nación por derecho de trámite, razón por la cual es procedente renovar el Certificado de Habilitación Vehicular N° 00297.

De acuerdo a lo expuesto, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, **AUTORIZA**, se extienda el nuevo Certificado de Habilitación Vehicular para la unidad de placa de rodaje T4C-963, de propiedad de la Empresa de Transportes "JUANECO" E.I.R.L.

La vigencia del certificado de habilitación vehicular será hasta el término de la autorización siempre que durante dicho plazo el vehículo cuente con Certificado de Inspección Técnica Vehicular Vigente, a excepción de los vehículos contratados bajo la modalidad de arrendamiento financiero u operativo cuya habilitación será Hasta el tiempo de duración previsto en el contrato más noventa (90) días calendarios, en tanto se realice la transferencia de propiedad del vehículo. Conforme lo establece el numeral 64.3 del Decreto Supremo N° 011-2013-MTC modificatoria del D.S.N° 017-2009-MTC.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 339-2012-MTC/02, concordado con la autorización otorgada a la Empresa de Transportes "JUANECO" E.I.R.L., la vigencia de la habilitación vehicular culmina de acuerdo con el siguiente detalle:

<u>VEHICULO</u>	<u>AÑO DE FABRICA</u>	<u>VIGENCIA DE HABILITACIÓN</u>	<u>RETIRO SERVICIO PÚBLICO</u>
T4C-963	1994	31 DICIEMBRE 2017	31 DICIEMBRE 2017

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL PIURA  
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

ING. JESUS EDGARDO PAJTA LA TORRE  
DIRECTOR REGIONAL  
CIP 21594

